

**INSTITUTO TEMAZCALLI, PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN.**

**ACTA DE INSTALACIÓN.**

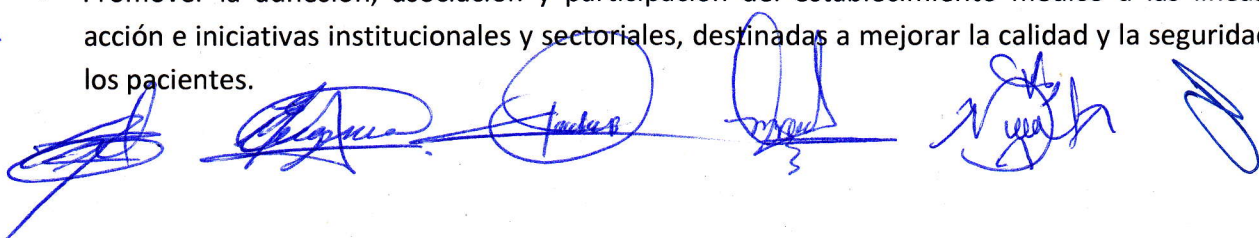
**COMITÉ DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE.**

En la Ciudad de San Luis Potosí del estado de San Luis Potosí siendo las 10:00 horas del día 21 del mes de Agosto de 2018, en las instalaciones del **Instituto Temazcalli, Prevención y Rehabilitación**, registro CONADIC: RECEN-SLP-0281, domicilio Calzada Fray Diego de la Magdalena No. 106, Colonia Industrial Aviación, se reúnen previa invitación del Director para conformar el Comité de Calidad y Seguridad del Paciente.

Ante el Dr. José Ramón Arellano Cano, Director del Instituto Temazcalli, Prevención y Rehabilitación y Presidente de este comité, los vocales integrantes y el Secretario Técnico otorgan protesta correspondiente, declarando formal y materialmente instalado el **Comité de Calidad y Seguridad del Paciente del Instituto Temazcalli, Prevención y Rehabilitación**, exhortándolos, a realizar su mejor esfuerzo, dando la bienvenida a los integrantes del mismo, estableciendo en la integración de éste el objeto que es fungir como un Órgano colegiado de carácter técnico consultivo que tiene por objeto analizar los problemas de calidad en la atención de los establecimientos de salud y realizar acciones para la mejora continua de la calidad y la seguridad del paciente, además de proponer y recomendar al equipo directivo del Establecimiento de Salud, acciones en favor de la mejora continua.

**Funciones a desarrollar:**

- Elaborar y proponer a la dirección del establecimiento, el Plan de Mejora Continua para la Calidad y la Seguridad del Paciente (PMC), realizando el seguimiento de las acciones contenidas es éste y actualizando sus contenidos y metas.
- Coordinar los diferentes Subcomités de Calidad (Expediente Clínico, Farmacovigilancia) existentes en el establecimiento.
- Construir y efectuar los lineamientos establecidos que garanticen un expediente clínico integrado y de calidad.
- Promover la adhesión, asociación y participación del establecimiento médico a las líneas de acción e iniciativas institucionales y sectoriales, destinadas a mejorar la calidad y la seguridad de los pacientes.



*Vertical handwritten notes in blue ink:*  
Instituto  
Temazcalli  
Prevención y Rehabilitación

- Adoptar iniciativas destinadas a difundir y actualizar el conocimiento de la normativa aplicable en materia de calidad, especialmente las Normas Oficiales Mexicanas.
- Analizar y formular recomendaciones sobre los principales procesos asistenciales del Instituto, promoviendo medidas correctoras para la mejora de la satisfacción de los usuarios y sus familias.
- Asegurar la atención basada en evidencias, mediante la incorporación a la práctica profesional de las Guías de Práctica Clínica (GPC) y los Planes de Cuidados de Enfermería (PLACE)
- Apoyar al establecimiento médico para lograr la acreditación y certificación, realizando el seguimiento en el seno del COCASEP de los avances e incumplimiento observados.
- Desarrollar las propuestas contenidas en el Programa de Seguridad del Paciente e incluidas en el Plan de Mejora Continua de la unidad, fomentando el registro de los eventos adversos, generando una cultura de seguridad del paciente y el desarrollo de las acciones recomendadas a nivel nacional e internacional por el programa en los diferentes niveles de atención.
- Analizar con regularidad las propuestas de mejora que formula el Aval Ciudadano del establecimiento y el grado de cumplimiento de la Carta Compromiso suscrita entre la dirección del Instituto y el aval ciudadano.
- Establecer la casuística de las sugerencias, felicitaciones, quejas y solicitudes de gestión que los pacientes y familiares formulan en la propia unidad, a nivel institucional o en la CONAMED.
- Promover la realización de encuestas regulares para la medición de la confianza de los pacientes y sus familias en la unidad médica, analizando sus resultados en el COCASEP.
- Animar a la participación del establecimiento médico en las convocatorias de Premio de Calidad y Premio a la innovación en Calidad, proyectos de capacitación en calidad, mejora de indicadores de calidad y jornadas técnicas de calidad y seguridad del paciente.
- Apoyar la difusión, reconocimiento y publicación de experiencias exitosas desarrolladas en el establecimiento médico para la mejora de la calidad y la seguridad del paciente.

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



- Proponer mejoras a los programas docentes que se imparten en el establecimiento médico en pregrado y postgrado a futuros profesionales de las ciencias de la salud, en los contenidos de calidad y seguridad del paciente.
- Atender todas aquellas observaciones derivadas de los procesos de auditoría externa sobre procedimientos, desempeño, cumplimiento de metas, que los órganos fiscalizadores, legislativos, de derechos humanos y otros formulen al establecimiento; y que se refieran a deficiencias en la atención de calidad, trato digno y seguridad del paciente.
- Participar como órgano técnico permanente para el asesoramiento de la dirección de la unidad en temas de calidad y seguridad del paciente.
- Dichas funciones son enunciativas más no limitativas para los integrantes del Comité.

Se da por concluida la presente acta, a las horas del día de la fecha antes señalada, firmando al calce los que en ella intervinieron.

Dr. José Ramón Arellano Cano

Director General

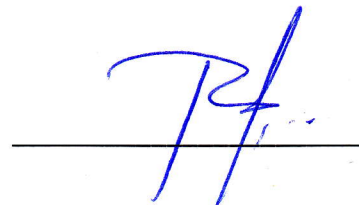


Presidente

Dra. Rosa Isela Vega Méndez

Coordinadora de Calidad de la Atención

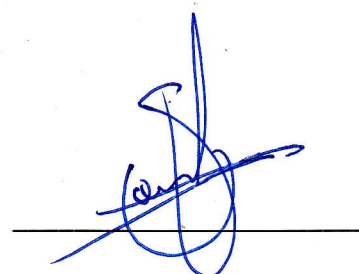
Y Seguridad del Paciente



Secretario técnico

L.A.G. José Raúl Reta Medina

Subdirección Administrativa



Vocal

Dra. Claudia López Bustos

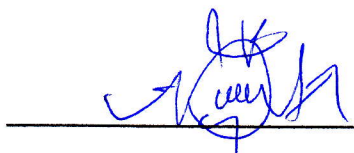
Subdirección Médica



Vocal

L.E. Vicente Del Ángel De La Cruz

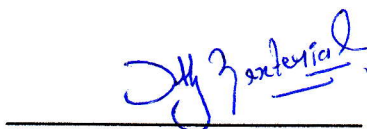
Responsable de Enfermería



Vocal

L.T.S. Yolanda Rentería Castro

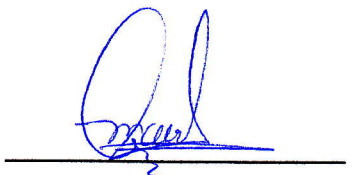
Jefatura de Trabajo Social



Vocal

Q.F.B. Mayra Montelongo Aguilar

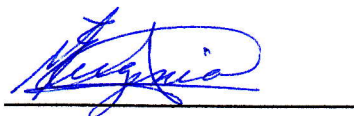
Jefatura de Laboratorio



Vocal

Lic. Psic. María Eugenia Olivo Loyo

Coordinadora de Enseñanza



Vocal

C. Jesús Octavio Cervantes Pérez.

Aval Ciudadano.



Vocal